



código de ubicación 6001 de la sección de la propiedad del Registro Público de Panamá, específicamente en los cuatrocientos metros que se le está segregando de dicha finca. Igualmente se autoriza a la prenombrada MARIA EUGENIA CALDERON BARES, para que firme la documentación necesaria en dicha transacción.

No habiendo más nada que tratar se dio por terminada la reunión siendo las dos (2) de la tarde del mismo día y se firma por los que en ella han intervenido.

Maria Eugenia Calderon B.

MARIA EUGENIA CALDERON BARES
PRESIDENTE

Maria Eugenia Calderon B.

MARIA EUGENIA CALDERON BARES
SECRETARIO

Maria Eugenia Calderon B.

El secretario certifica que la presente acta es fiel copia de su original

MARIA EUGENIA CALDERON BARES

Quién suscribe Licda. **Balbina Robles Ávila**, mujer panameña, mayor de edad, cedulada 7-85-1605, abogada en ejercicio CERTIFICA, que la presente ACTA está debidamente refrendada.

Robles
LICDA. BALBINA ROBLES ÁVILA

Número de Idoneidad: 5091



1a, Calle 50a Bulevar Huerta Salas
Notaría Pública del Circuito de Heredia,
con sedes de Manzanillo y Heredia 8-02-443.

Maria Eugenia Calderon B.
CERTIFICO
que *Maria Eugenia Calderon B.*
que suscribió la anterior acta, debidamente,
firmó con este documento en mi presencia, que
no tiene otras firmas que no sean las mencionadas
en la acta. *20 de Mayo de 2010* *3.1741*

Copia del documento original
Notaria Pública de Heredia